



Expte.: 0130708

Fecha: 18/03/08

Asunto: Propuesta resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de Participación de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y sin que se hayan recibido comentarios a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

RESUELVO:

Archivar el expediente sin mayor trámite.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,



Fdo.: Eduardo Camero Casado.

Esta resolución será publicada en el portal de la Defensoría Universitaria, y notificada a la persona interesada en el procedimiento así como al responsable del área de conocimiento y al profesor de la asignatura.

PABLO DE OLAVIDE